

Cómo citar este documento

Puertas de García M. Diseño de líneas de investigación en las Instituciones Universitarias. Biblioteca Lascasas, 2008; 4(1). Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0300.php>

DISEÑO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Resumen

Las líneas de investigación constituyen subestrategias organizativas donde se vinculan los intereses y las necesidades de los investigadores bajo el contexto social, además, se generan las necesidades de conocimiento que contribuyen a tomas de decisiones y a la búsqueda de solución de problemas. El objetivo del presente estudio tipo Proyecto factible es proponer el Diseño de las Líneas de Investigación para la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro. Para el diagnóstico de la necesidad de las líneas de investigación se aplicó a una población de siete (7) directivos, un cuestionario mixto de cinco (5) preguntas de respuestas abiertas y cerradas, obteniéndose: 100% de los sujetos afirman la necesidad del diseño de las líneas de investigación; asimismo que es necesario definir eje, diagnóstico, diseño, planificación y evaluación, para la factibilidad se determinó que existe un balance entre la oferta y la demanda; posteriormente se diseñaron las líneas de investigación en las áreas: Derecho Jurídico, Derecho Privado, Política Educativa, Tecnología Educativa, Corporativa y Oferta y Demanda. Los resultados y análisis indican que los directivos, docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro, pueden disponer de una referencia que oriente a la acción investigativa cumpliendo con el propósito fundamental de toda universidad: generar conocimientos en todos los ámbitos del quehacer humano.

Palabras Claves: Línea, Eje, Área, Temática, Derecho.

Summary

The lines of investigation constitute sub strategic organizative where the interests and the necessities of the investigators under the social context tie, in addition, the knowledge necessities are generated that contribute to decision

makings and the search of solution of problems. The objective of the present study feasible Project type is to propose Dissent of the Lines of Investigation for the School of Right of the University Fermín Toro. For I diagnose of the necessity of the lines of investigation was applied to a population of feels (7) directors, a mixed questionnaire of five (5) questions of open and closed answers, obtaining itself: 100% of the subjects they affirm the necessity of the design of the lines of investigation; also that is necessary to define axis, I diagnose, design, planning and evaluation, for the feasibility determined that a balance between the supply and the demand exists; later the lines of investigation in the areas were designed: Legal, Right Private, Political straight Educative, Educative, Corporative Technology and Supplies and Demands. The results and analyses indicate that the directors, educational and students of the School of Right of the University Fermín Toro, can have a reference that orients to the investigative action fulfilling the fundamental intention of all university: to generate knowledge in all the scopes of the human task.

Key words: Line, Axis, Area, Thematic, Right.

Introducción

La investigación, disciplina universal generadora de conocimientos es fundamental en todas y cada uno de las áreas del quehacer humano, en los diferentes roles ejercidos por las personas que ocupan posiciones dentro de un sistema social. Es considerada como una herramienta que permite al hombre conocer todo lo que le rodea, cumpliendo fundamentalmente con el propósito de producir conocimiento que conlleve a resolver problemas prácticos. Actualmente la Investigación está definida como una actividad que agrupa varios sectores, debe planearse y evaluarse tanto o más sobre la base de los méritos científicos.

Es así, como el proceso Enseñanza – Aprendizaje generado en la Universidad debe ser orientado a la Investigación no sólo en los temas propios de la vida interior de la Institución sino traspasar las normas y penetrar en el entorno. A tono con la realidad social que le rodea y en la que debe participar activamente en la búsqueda de solución a los problemas que se presenten.

De esta idea impulsora, de cara a la realidad del colectivo surge la necesidad de diseñar Líneas de Investigación comprometidas con esta realidad y que contribuyan a mejorar la Sociedad en la que estamos inmersos.

La Investigación necesita estar vinculada a la Docencia, por cuanto en la mayoría de los casos, estas funciones se manejan de manera paralela, el estudiante acude a la investigación sólo cuando concluye el período académico, no antes. Es por ello, que la Universidad, es una organización científica, transformadora, porque además de ser reservorio del patrimonio histórico, cultural, y científico debe ser fuente de recreación y difusión de conocimientos, entendidos éstos como elementos indispensables para activar las potencialidades individuales y sociales.

La Educación Superior tendrá los siguientes objetivos:

1. Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.
2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.
3. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre. (p.8 y 9)

Fuente: Ley Orgánica de Educación, Capítulo V - Artículo 27.

Los fines de la Universidad, son:

buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre,....., contribuir doctrinariamente en el esclarecimiento de los problemas nacionales,..., crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, ..., formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso,... (p. 3)

Fuente: Ley de Universidades (1966), artículos 1 al 3 - Título I

Lo expuesto anteriormente se puede considerar letra muerta si no existieran en los establecimientos educacionales líneas que guíen tanto al estudiante como al docente el camino a seguir en sus diferentes áreas y temas a estudiar. Tomando en cuenta que la investigación es un proceso generador de conocimientos siendo estos capaces de lograr grandes transformaciones que redunden en beneficio colectivo. Es por ello que la ausencia de las líneas de investigación, representan una limitación para el estudiante y el docente quienes deben orientar su esfuerzo investigativo y relevar su acción como elemento transformador de la realidad social, dando apertura a todas las corrientes del pensamiento humano, capaz de producir diversas alternativas que alcancen el logro de soluciones a los múltiples problemas de su comunidad, región y por ende del país.

Por lo tanto se considera de gran utilidad para los docentes y estudiantes, la elaboración del diseño de las líneas de investigación que permitan solventar las serias dificultades que se presentan ante la ausencia de éstas, en la realización de estudios, de manera de combatir los siguientes aspectos:

- Poca o nula interrelación entre los trabajos realizados por los estudiantes, la Universidad y la población objeto de estudio.
- Desvinculación entre la investigación y la docencia
- La realidad social y el estudio a realizar sin ninguna vinculación
- Ausencia de equipos de Investigación para acometer proyectos de interés común.

Por esta razón, se hace necesario que la Universidad ofrezca al estudiante, las Líneas de Investigación que le permitan realizar estudios en total correspondencia con los problemas específicos en los diferentes campos de acción. La Universidad como fuente productora de conocimientos, debe brindar al estudiante no solo la posibilidad de adquirir experiencias incorporadas al saber científico contemporáneo, también la oportunidad de adquirir conocimientos a través de las investigaciones, que realicen durante el proceso de formación.

Esto implica una revisión de las áreas prioritarias de investigación, de manera que lo investigado produzca resultados que contribuyan a la solución de problemas en la práctica del derecho, de igual manera debe orientarse la investigación no solo como requisito académico sino como un activo participante en la búsqueda de soluciones de problemas emergentes de los servicios y la comunidad.

Ante esta realidad, el diseño de las líneas de investigación propuesto, representa un aporte, porque le permitirá al estudiante dirigir el trabajo de Investigación hacia necesidades sociales reales y, así mismo, lograr optimizar la formación investigadora como competencia del profesional, que vincule la investigación con la comunidad donde este exprese críticamente su opinión a los resultados obtenidos en el estudio. Además, que permita no sólo el perfeccionamiento del investigador sino que los resultados obtenidos sean difundidos y divulgados. Así mismo, que la universidad se plantee la necesidad de organizar, coordinar, y planificar la investigación que se realice en la Institución teniendo como base las necesidades tanto internas como las de la región.

Antecedentes

Las Líneas de Investigación constituyen subsistemas estratégicos organizativos donde se vinculan los intereses y las necesidades de los investigadores bajo el contexto social donde se generan las necesidades de conocimiento que contribuyan a la toma de decisiones y a la búsqueda de solución de problemas. Por esta razón se presentan a continuación los estudios siguientes:

Entre los estudios revisados, está el realizado por López, A. (1991) titulado "Estrategias Instruccionales en Metodología de la Investigación y su Influencia en la Elaboración del Proyecto de Trabajo de Grado", cuyo objetivo fue determinar Las Estrategias Instruccionales en Metodología de la Investigación y su Influencia en la elaboración del Proyecto de Grado, la población estuvo constituida por: participantes de la maestría, profesionales de metodología de investigación, tutores y los programas de metodología de la investigación, es decir doscientos cuarenta y nueve (249) estudiantes de la maestría en educación, catorce (14) docentes del curso de metodología, noventa y cuatro (94) docentes que cumplían funciones de tutoría y diez (10) programas de la asignatura de metodología de investigación, se tomó como muestra participantes de la maestría, todos los profesores de metodología de la investigación y los tutores, para realizar una Investigación tipo documental y de campo llegando a la conclusión que la preparación metodológica debe ser suficiente para que los participantes elaboren exitosamente sus proyectos de trabajo de grado, de igual manera concluye que las conductas de entrada de los participantes en metodología de la investigación, pareciera ser el factor que más dificulta el desarrollo de la Investigación.

La investigación antes señalada se relaciona con el estudio que se está realizando ya que ambos persiguen la utilidad de la investigación como fuente generadora de conocimiento y la necesidad de manejar la metodología con la técnica que lo conduzca a realizar exitosamente trabajos de investigación.

Así mismo, Yiberín, E. (1993) en su estudio "La investigación en la Universidad Central de Venezuela y su Relación con las Políticas Nacionales en Ciencia y Tecnología", cuyo objetivo fue relacionar el proceso de investigación científico y tecnológico que se realiza en la Universidad Central de Venezuela, con las políticas, metas y acciones previstas en el II Plan de Ciencia y Tecnología 1986-1988, cuya población estuvo conformada por cinco facultades: Ciencias, Ciencias Veterinarias, Agronomía, Arquitectura, Urbanismo e Ingeniería, y la muestra estuvo conformada por todos los elementos presentes en la población, concluye que la investigación en la Universidad Central de Venezuela se observa predominio en el área de Medicina y de la Ingeniería Civil, con poca atención a otras áreas tan importantes como estas dos. Expresa, además, que se aprecia la coincidencia de opiniones variadas referentes a que el sistema educativo, esta a espaldas de las exigencias del desarrollo económico y social del país, añadiendo además un elemento exterior como es la poca o deficiente vinculación entre lo que hacen las universidades en materia de investigación y tecnología, en concordancia con las políticas y estrategias en el Plan de Acción de Ciencia y Tecnología 1986-1988.

La deficiente vinculación de la docencia y la investigación evidenciada de los datos estadísticos y en las opiniones de expertos es dada a conocer por el autor del estudio referido.

Esta investigación se corresponde con el trabajo que se está efectuando cuando se pretende señalar la utilidad e importancia de definir líneas a investigar como estrategias para la acción, lo cual debe ser un reto para la Escuela de Derecho, ya que no se concibe una alta docencia sin una investigación científica en todas y cada una de las áreas que conforman la Escuela, de manera tal que se fortalezca la relación directa del potencial científico y tecnológico de la Escuela con algunos de los sectores básicos involucrados en los diferentes planes de desarrollo tanto de la región como del país.

A través de Internet ubicada en la dirección www.univer.mex.com, se obtuvo la información de la Dirección General de Investigación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999), da a conocer la Líneas de Investigación que rigen en los diferentes programas que actualmente funcionan en la Dirección General de Investigación, señala en documento:

Las Líneas de Investigación sirven para orientar la investigación que se desarrolla en la Universidad de San Carlos, y en base a ellas se determina la aprobación y cofinanciamiento de los proyectos presentados por los Centros e Institutos de Investigación de las Unidades Académicas: 1.1. Por su ubicación técnico-temática, 1.2. Por su nivel de prioridades; 1.3. Salud Comunitaria, 1.4. Investigación Evaluativa de los Servicios de Salud; 1.5. Investigación Operativa Aplicada.

Así mismo, presenta el documento el diseño de las líneas de Investigación en Educación, Programa Universitario de Investigación en Nutrición y Producción Alimentaria, Programa Universitario en Recursos Naturales y Ambientales, entre otros (p. 1,2,3)

El referido estudio se relaciona con el trabajo que se está realizando, cuyo propósito es el de orientar el desarrollo de la investigación de la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro, donde se pretende diseñar las Líneas de Investigación tomando en cuenta: La Temática, Nivel de Prioridad de acuerdo a la realidad social y la vinculación Docencia-Investigación.

Según información vía Internet ubicada en la dirección www.univer.mex.com. (1999), para 1995 y 1996 la memoria de investigación, refiere Líneas de Investigación del área de derecho civil, departamento privado de la Universidad Autónoma de México, donde se describen las líneas referidas a: Derecho de Daño, Derecho de Autor, Régimen Jurídico de las Fundaciones, Asentamientos, Filiación, propiedad intelectual, Derecho Patrimonial Compra-Venta Internacional de Mercadería.

Se puede observar que el estudio referido presenta relación en el trabajo que se está realizando persigue el mismo fin, estructurar la temática que estudiarán en las diferentes áreas y ejes permitiendo llegar hacia lo que se quiere con una indagación sistemática, planificada y con profunda vocación crítica.

Bases Teóricas

Evolución de la Investigación Científica

El hombre ha buscado información desde el comienzo de la Humanidad, a través de la observación directa y de la exploración de los objetos y

fenómenos de la naturaleza, con el fin de comprenderla y a la vez controlarla de acuerdo y en función de sus necesidades.

Chilton, G. (1991) señala

Los fenómenos naturales regulares como la salida y puesta del sol, las estaciones y otros fenómenos climatológicos, les son útiles para orientarlo en sus actividades de labriego y cazador aún cuando no ha adquirido todavía la noción del pensamiento científico (p. 49).

La cita anterior nos revela que desde el mismo momento que el hombre comienza a operar instintivamente sobre los objetos, va descubriendo paulatinamente la relación causa-efecto dándose así la ciencia y su primer método, lo que lo motiva a incursionar en una incesante búsqueda, generándole conocimientos.

En este sentido, Sabino (1992) señala:

La ciencia, como forma de conocimiento que predomina en el mundo contemporáneo, es creada por una labor multifacética que se desarrolla en Centros e Institutos, en Universidades, Empresas y Laboratorios. Este trabajo de investigación, cuyo producto es el conocimiento científico y tecnológico que de modo tan profundo ha cambiado nuestro modo de vida, posee a la vez la peculiaridad de requerir, creatividad, disciplina de trabajo y sistematicidad. (p.7)

Se considera que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) recibe las primeras orientaciones para desarrollar las actividades científicas, aplicando una filosofía liberal cuyo interés no es otro que el crecimiento de la ciencia en áreas de la ciencia misma y a partir de la cual el desarrollo tecnológico se daría en forma más o menos automática.

Vesuri, citado por Marín, E. (1993) señala:

La política investigativa del Estado Venezolano, hasta hace unas pocas décadas, no constituía un tema de estudio, ella solo interesaba a unos pocos proponentes de este tipo de actividad, se justificaba ocasionalmente por un deseo de clasificar las innovaciones que surgían y que resultaban significativas, o para trazar una trayectoria institucional específica; esta situación provocó un estado interesado en la investigación experimental aplicada a los problemas del agro. (p. 20)

Bajo este enfoque teórico se resalta la deficiencia que ha tenido Venezuela con respecto a los países metropolitanos en el avance de la ciencia y los escasos estudios de investigación se caracterizaban por una débil descripción y por sus bajos niveles de análisis.

Investigación Científica y su relación con la Educación

La Investigación es considerada como la acción de buscar la inquietud de conseguir respuestas a las preguntas, es trabajar con voluntad de saber.

Esta actividad en el ámbito científico comienza a ser desarrollada con mayor interés en el área de las ciencias medicas. No obstante, viendo la necesidad sentida de producir conocimientos que respondan a la demanda de repuestas y soluciones a la gran cantidad de problemas que afectan a la comunidad, se hace imperativo fomentar y promover el desarrollo de la actividad científica aplicada al campo universitario. En el año 1970 se crea el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en Gaceta Oficial N° 1429, con el

fin de asegurar el cumplimiento de la Ley de Universidades, creándose al mismo tiempo la Oficina de Planificación del sector universitario (OPSU), Organismo Técnico Dependiente del Consejo Universitario Nacional.

Por lo tanto, para que la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro cumpla cabalmente con sus fines dentro de la sociedad debe plantearse la conceptualización del Abogado como investigador.

La Investigación Científica es una de las funciones a desempeñar por el docente, por lo tanto se requiere que el profesor asuma la investigación como elemento fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En este sentido Soria, (1985) plantea que “La Investigación es una actividad académica susceptible de enseñanza en forma ordenada sistemática y compleja que enriquezca el conocimiento tanto del estudiante como del docente” (p.38).

Picón Medina (1984) señala que “La Universidad Venezolana esta empleando los recursos humanos de alto nivel para institucionalizar la investigación científica, puntualizando la importancia de la formación de esos recursos para la investigación”. (p.27)

Bajo este enfoque teórico se resalta la importancia de la formación, especialización y actualización para las investigaciones que permita al Abogado desempeñarse en completa armonía con la dinámica social de cambio. De igual manera facilitará la posibilidad de manejar diversos enfoques y la conformación de equipos de trabajo mediante líneas y trabajo de investigación dedicados a estudiar temas de interés que vinculen a la Universidad con la comunidad en general, que faciliten el rompimiento del muro que aísla las partes antes señaladas, dando paso al establecimiento de vínculos interinstitucionales.

Líneas de Investigación como Guía en la realización de un Estudio

Mintzberg y Water (1985) conceptualizan las líneas de investigación como “subsistemas estratégicos organizativos” (p. 268) así mismo, las estrategias son conceptualizadas como “Guía para la acción o como los resultados a posteriori de un comportamiento decisorio real”. (p. 270)

En este sentido se puede decir que en las Líneas de Investigación juega papel fundamental el compromiso mutuo de todos los integrantes que participen en las mismas inquietudes del hecho educativo, que manejen varios enfoques en la búsqueda de soluciones que contribuyan al logro del beneficio común.

La investigación requerida por la necesidad social genera las líneas a investigar cuya incidencia puede contribuir al bienestar de la sociedad.

Barrios (1990) señala

La línea de investigación es considerada como: el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos o instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento de un ámbito específico (p. 5).

De lo antes expuesto, se puede inferir que la línea constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participen activamente: directivos, docentes y alumnos con el propósito de abordar en forma cooperativa e interdisciplinaria

un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región.

Briceño y Chacín (1988) señalan que:

una línea de investigación es una estrategia que permite diagnosticar una problemática en el campo de la práctica educativa. La misma genera la conformación de grupos de investigadores y co-investigadores que apoyados mutuamente desarrollan inquietudes y necesidades e intereses en la búsqueda de alternativas y soluciones efectivas en el campo educativo (p. 1).

Por otra parte, Morles y otros (1991) consideran una Línea de Investigación como “un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación”. (p. 44)

Se considera oportuno resaltar que al observar las teorías previas, indican claramente que las Líneas de Investigación son subsistemas estratégicos organizativos que sirven de guía para la acción.

Las Líneas de Investigación y el Trabajo en Equipo

El trabajo Investigativo aislado e independiente ha influido en la poca productividad de la investigación en las Universidades Venezolanas, el trabajo en equipo o colectivo y corporativo ha sido deficiente.

Por lo tanto, las Líneas de Investigación deben resultar del trabajo en equipo, productor de conocimientos en conjunto.

González, G. (1989) en su estudio “Aproximación a una Definición de Políticas, Programas y Proyectos de Investigación en el Instituto Universitario Pedagógico Experimental Barquisimeto, cuyo objetivo fue definir áreas y líneas prioritarias de investigación, dirigido a una población: todo el personal docente trescientos veinticinco (325) profesores y una muestra de la totalidad de la población, realiza un estudio de campo, documental, llegando a la conclusión de:

Las Líneas de investigación definidas en este trabajo le dan al IUPEB la oportunidad de organizar un plan mínimo de desarrollo del sector de investigación, el cual tendría fuerte impacto sobre la conducta organizacional en cuanto al fomento y desarrollo de la investigación: publicaciones, divulgación de la investigación, tesis de grado, trabajos de ascenso, trabajos libres y otros (p. 32)

Así mismo, se recomienda: “la implantación de las Líneas de Investigación en proyectos específicos debe ser el trabajo participativo de equipos institucionales y no de esfuerzos aislados o individuales” (p. 41)

Es de observar que el estudio en referencia se relaciona con el trabajo que se está realizando por cuanto se considera que el diseño de las Líneas de Investigación en la Escuela de Derecho, va a permitir orientar al estudiante y al docente, motivándolo a organizarse en equipos para realizar los trabajos de investigación.

Slavin (1990) señala que “El aprendizaje en conjunto incrementa la autoestima del grupo incidiendo en su producción, elevando su empatía y constituyéndose cada uno de sus miembros en una fuente de aprendizaje y de saber colectivo” (p. 63).

El trabajo cooperativo, propicia la integración entre sus miembros, reflejando una mayor participación en la construcción, transformación y elaboración de conocimientos, por lo cual se considera la necesidad de que las

Instituciones Educativas en diferentes niveles estimulen la conformación de equipos de investigación interdisciplinarios capaces de abordar, en forma conjunta estudios de diferentes niveles de complejidad, conservando autonomía e independencia. Diversos autores fundamentan la teoría que afirma que el trabajo en equipo no es una simple técnica de dinámica de grupo ni una decisión voluntarista, sino un proceso de aprendizaje que promueve y estimula la creatividad y la conformación de comunidades críticas y autoreflexivas.

Es por ello, que la propuesta del Diseño de las Líneas de Investigación de la Escuela de Derecho de acuerdo a las bases teóricas consultadas, consideran de gran utilidad para los docentes y estudiantes de la referida Escuela, manera de generar una cultura Docencia-Investigación, a través de la conformación de equipos de investigación científica.

Existen diversas teorías que sustentan el presente estudio, entre las que se pueden considerar la de:

Piaget (1978) en la Pedagogía Operatoria plantea que existe “una integración entre la teoría del aprendizaje y la práctica de la enseñanza, esta pedagogía es considerada científica porque posee un enfoque dialéctico al considerar la conducta humana como creación de una síntesis del hombre con su medio”.

La teoría de la Pedagogía Operativa sin lugar a dudas representa elemento fundamental en la generación del conocimiento y considera vital la combinación de la teoría con el ejercicio práctico, de igual manera orienta al hombre a crear, buscar e indagar en estrecha vinculación con su realidad social.

Así mismo, Marshall y Burkman (1971) determinan

La ciencia es algo más que una simple materia de currículo es una búsqueda incesante en la cual se halla empeñado el ser humano para explicar las interrogantes y dudas que lo acosan a medida que trata de adaptarse a su medio. (p.36)

Es evidente que la teoría señalada anteriormente se relaciona con la investigación que se está realizando, ya que se pretende a través de la Líneas de Investigación promover y fomentar el interés por la investigación como fuente generadora del saber. De igual manera ofrece respuestas a la demanda de los problemas de la sociedad y desechar por improcedente la realización de un estudio para alcanzar la aprobación de una determinada materia o nivel académico.

Kranzberg (1980) señaló que

todo el que está algo interesado, en comprende el pasado, en aprender como llegó a ser el presente tal como es, o en especular sobre el futuro, y ello debería incluir a todo hombre pensante, debe preocuparse por la evolución de la tecnología y su relación con la sociedad y la cultura. (p. 26)

Se considera vinculante la teoría citada anteriormente y el trabajo que se está realizando, tomando en cuenta que la comunidad universitaria debe comprometerse con el trabajo investigativo, conocer el pasado para entender el presente y generar conocimiento para el futuro, sentando bases para el avance de la ciencia y la tecnología, teniendo presente el impacto de la nueva tecnología en las realidades culturales.

Por lo tanto, la propuesta del diseño de las Líneas de Investigación para la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro, se identifica plenamente con el pensamiento de los teorizantes aquí señaladas. Consideramos que el

estudio que se está realizando será de gran utilidad para los docentes y estudiantes que allí se desempeñan.

Bases Legales

Esta investigación está fundamentada legalmente en las Leyes, Reglamentos y resoluciones que norman y establecen las directrices y bases de la educación como proceso integral y en las líneas establecidas por los planes de la nación.

La Constitución Nacional (1999) en el Artículo 102 señala:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria.

El Estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la humanidad (p.6)

Además en el Artículo 109 establece:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica para el beneficio espiritual y material de la nación... Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión... (p. 7).

La Ley de Universidades, (1970) Art. 9 Numeral 2 señala:

Las Universidades son autónomas dentro de las previsiones de la presente Ley y de su Reglamento, disponen de autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y extensión que fueren necesario para el cumplimiento de sus fines (p. 7)

El siguiente artículo sirve de base a la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro para el diseño de las Líneas de Investigación a desarrollar en esta Casa de Estudio.

La Ley de Universidades (1970) en su Artículo 3 establece:

Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación y la ciencia, para cumplir esta misión, sus actividades se dirigen a crear, asimilar y difundir el saber mediante la Investigación y la Enseñanza; a complementar la formación integral iniciado en los ciclos educacionales anteriores, a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso (p. 3).

Definición de Términos Básicos

AREA: Ámbito general del conocimiento de la carrera.

CONICIT: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas: emana en sus principios doctrinarios y legales las normas para la acreditación, de la información, como requisito previo de que se disponga en todas la Universidades del país, dirigido al mejoramiento continuo y la búsqueda dirigido a la excelencia.

DECISIONES GRUPALES: secciones que reflejan el compromiso del equipo de un contexto universitario.

EJE: Ordenadores funcionales de investigación en el área correspondiente.

EXCELENCIA: grado de satisfacción.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: Proceso mediante el cual un sujeto se encamina hacia los hechos para obtener respecto a ellos, un conocimiento con ciertas características y de cierta naturaleza.

LINEAS: Diversificación del conocimiento operativo de la carrera en el quehacer investigativo.

TEMATICA: Alternativas propuestas por la Universidad en concordancia con el entorno. Para facilitar al participante, la selección del tópico a investigar.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

- (a) En conclusión es indispensable diseñar las Líneas de Investigación para la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro para satisfacer la necesidad sentida y lograr que el binomio Docencia-Investigación se desarrolle en forma eficiente, eficaz y en concordancia con la realidad del país.
- (b) Se comprobó la factibilidad técnica y financiera y la disponibilidad de recursos materiales y financieros.
- (c) Las Líneas de Investigación representan la estrategia que guía la acción para la Escuela de Derecho.

Recomendaciones:

- (a) Apoyar la propuesta del Diseño de las Líneas de Investigación para la Escuela de Derecho.
- (b) De ser aprobada la propuesta, se sugiere la divulgación de la misma ante los Directivos, Docentes y Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Fermín Toro.

Bibliografía

- Albornoz, O. (1.991). **La Universidad que Queremos**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Barrios, M. (1990). **Criterios y Estrategias para la definición de líneas de Investigación y prioridades para su desarrollo**. Mimeografiado. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Chacín, M. y Briceño M. (1995). **Como generar Líneas de Investigación**. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Chilton, G y otros. (1991). **El niño y el mundo de la ciencia**. Caracas: Universidad Nacional Abierta.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Lucio, P. (1991) **Metodología de la Investigación**. México: Editorial McGraw-Hill.
- Ley Orgánica de Educación. (1980) Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 2.635 (Extraordinario) Julio 28, 1980.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 13429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- López, A. (1991). **Estrategias Instruccionales en Metodología de la Investigación y su Influencia en la elaboración del Proyecto de Trabajo de Grado**. Trabajo de Grado para optar por el título de Magister en Educación Superior. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico. Caracas (Venezuela).
- Marín, E. (1993). **La Investigación en la Universidad Central de Venezuela y su relación con las políticas nacionales en Ciencia y Tecnología**. Trabajo de Grado presentado para optar por el Título de Magister en Educación Superior. Universidad Central de Venezuela. Caracas (Venezuela).
- Picón, G. (1984) **El Proceso de Convertirse en Universidad**. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental (FEUPEL)
- Puertas de G. M, (1996) **Diseño de las Líneas de Investigación de la Universidad Fermín Toro**. Trabajo de Grado presentado para optar por el - Título de Magister en Educación Superior. Universidad Fermín Toro. Cabudare (Venezuela).
- Sabino, C. (1.992). **El proceso de Investigación**. Caracas: Editorial PANAPO.
- Slavin, R. (1990) **Cooperative Learning: Theory Research, and Practice**. Boston: Allyn and Bacon.
- Sosa, A. (1998). **Propuesta de un laboratorio de Idiomas para la Universidad Fermín Toro**. Trabajo de Grado para optar por el Título de - Magister en Educación Superior Mención Docencia. Decanato del Investigación y Post-Grado. Universidad Fermín Toro. Cabudare (Venezuela)
- Universidad Autónoma de México. (1999). **Memoria de Investigación**. México.
- Universidad Fermín Toro (1996). **Normas para la presentación de Trabajo de Grado**. Barquisimeto.
- Universidad Fermín Toro. (1998) **Guía del Estudiante**. Barquisimeto.
- Universidad Nacional Abierta (1990). **Filosofía de la Investigación**. Caracas.
- Universidad San Carlos de Guatemala (1999). **Dirección General de Investigación**. Guatemala.
- Yiberín, E. (1993). **La Investigación en la Universidad Central de Venezuela y su Relación con las Políticas Nacionales en Ciencias y Tecnología**. Trabajo de Grado para optar por el título de Magister en

Educación Superior. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico. Caracas (Venezuela).